

Guayaquil, Julio 20 del 2.000

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
RUGOLOTO S.A.  
Ciudad.-

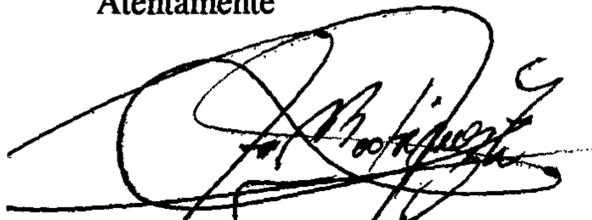
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía han acatado las normas legales, estatutarias, en la elaboración del Balance de Situación, así para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disersión legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al termino del ejercicio 1.999, refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de total confianza.

Además dejo constancia que se me ha brindado toda la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento de normas de la disposición legal antes citada.

No existen comentarios que hacerse con relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores.

Atentamente

  
ROBERTO ROBRIGUEZ Z.  
COMISARIO

